

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Elaborado por: Responsible de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología Fecha: 24-09-25	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología Fecha: 30-09-25	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 06-10-25
Firma	Firma	Firma
María Jesús Fernández Sánchez (Responsable del SAIC)	María Jesús Fernández Sánchez (Secretaria de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro)	Ana Belén Borrachero Cortés (Secretaria Académica)

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47	
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55	
Observaciones		Página	1/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
3.1 Europea	3
3.2. Estatal	3
3.3 Universitaria	4
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESARROLLO DEL PROCESO	4
5.1. Nombramiento de los órganos encargados de la gestión de la calidad	4
5.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad.....	5
6.- UNIDADES IMPLICADAS	6
7.- DOCUMENTOS	6
8.- DIAGRAMA	7
8.1.- Nombramiento de órganos de calidad del centro.....	7
8.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad.....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
9.1.- Seguimiento	8
9.2.- Evaluación.....	8
10.- ARCHIVO	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	9
12.- ANEXOS.....	9
P/ES004_FEyP_D001 y D004. MODELO DE ACTA JUNTA DE FACULTAD	10
P/ES004_FEyP_D003. MODELO DE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD.....	12
P/ES004_FEyP_D005. MODELO DE INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD	15
P/ES004_FEyP_AIII. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD.....	17

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRskE/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRskE/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

1.- OBJETO

El presente proceso tiene por objeto identificar a las personas, órganos y unidades involucradas en la definición de la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología, Asimismo, describe las acciones para la formulación inicial de dicha política y objetivos, así como sus revisiones y ajustes periódicos. Además, determina las estrategias de difusión de los elementos definidos, con el fin de mejorar el funcionamiento de la Institución.

La Facultad de Educación y Psicología de la UEx es una institución pública que busca mejorar sus procesos educativos y administrativos, así como fortalecer su compromiso social con la comunidad extremeña. Esto se traduce en un incremento sistemático de la calidad de la enseñanza y de la fluidez y sencillez de su administración.

2.- ALCANCE

Se trata de un proceso de carácter interno y de aplicación en la Facultad de Educación y Psicología.

3.- NORMATIVA

Para la definición inicial y la posterior revisión de la Política y de los Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología, será necesario tener en cuenta los siguientes documentos legales y normativas:

3.1 Europea

- Criterios y Directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

3.2. Estatal

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 02-10-2015).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE 29-09-2021).
- Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 09-11-2011).
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 30-07-2014).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023).
- Criterios de Calidad para la Acreditación de las Titulaciones y Nuevo Modelo AUDIT (documentos ANECA).
- Otras leyes y normativas de ámbito universitario.

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47	
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55	
Observaciones		Página	3/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

3.3 Universitaria

- Estatutos de la Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23-05-2003).
- Modificación de los Estatutos de la Universidad de Extremadura. Decreto 190/2010, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Normativa sobre los Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión de 18 de julio de 2019.
- Resolución de 12 de junio de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el desarrollo del Prácticum de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria (DOE 24-06-2015).
- Normativas y Reglamentos propios de la Facultad de Educación y Psicología de la UEx.

4.- DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución educativa, social y sanitaria que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, familias, administraciones públicas, empleadores, usuarios, instituciones y sociedad en general.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la institución, la oferta formativa y/o las unidades o servicios que se evalúan.
- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la calidad.

5.- DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de definición de la Política y de los Objetivos de Calidad se desarrolla en diversas fases, las cuales se detallan a continuación.

5.1. Nombramiento de los órganos encargados de la gestión de la calidad

El nombramiento de los órganos encargados de la gestión de la calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP) se llevará a cabo del siguiente modo:

1. **Nombramiento de la persona responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la FEyP.** El Decano o Decana de la Facultad propondrá a la Junta de Facultad el nombramiento de la persona responsable del SAIC. La Junta de Facultad podrá aprobar el nombramiento de la misma, recogiendo en el acta de la sesión (P/ES004_FEyP_D001).

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47	
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55	
Observaciones		Página	4/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

2. Nombramiento de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad (CAIC) de la FEyP. El Decano o Decana de la Facultad propondrá a la Junta de Facultad la composición de la CAIC. Esta comisión deberá estar formada por una representación de los distintos colectivos de la Facultad, siguiendo lo establecido en la normativa de la UEx. La Junta de Facultad podrá aprobar el nombramiento de sus representantes, recogiendo en el Acta (P/ES004_FEyP_D002). La CAIC se renovará parcial o totalmente cuando sea preciso, de acuerdo con la normativa vigente de la UEx.

5.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad

La definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la FEyP se llevará a cabo del siguiente modo:

- 1. Inicio.** El equipo decanal, al inicio de su mandato, establecerá un compromiso institucional con la Política de Calidad y la excelencia. Para definir su política de calidad, el equipo decanal y la persona responsable del SAIC realizarán una etapa de estudio y diagnóstico de la situación de la Facultad, implicando a los distintos grupos de interés (PTGAS, representantes del alumnado y cualquier otro miembro de la comunidad universitaria) que permita detectar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de mejora.
- 2. Elaboración.** El equipo decanal junto a la persona responsable del SAIC serán los responsables de elaborar la propuesta de la Política de Calidad que se aplicará en la Facultad, teniendo en cuenta los informes de calidad generados en el proceso de análisis de resultados, los datos proporcionados por las Comisiones de Calidad de los respectivos títulos y otras fuentes de información institucionales (P/ES004_FEyP_D003).
- 3. Aprobación.** La propuesta de Política y Objetivos de Calidad será revisada por la CAIC de la FEyP, que estudiará y modificará la misma si fuera necesario. Tras ello, el documento definitivo será sometido a votación en la Junta de Facultad, que es la responsable de aprobar la Política y los Objetivos de Calidad (P/ES004_FEyP_D004). La participación del PTGAS, de los representantes de estudiantes, así como del PDI se canalizará principalmente a través de su presencia en la Junta de Facultad.
- 4. Difusión.** Una vez aprobada, la Política y Objetivos de Calidad de la FEyP serán difundidos a través de la web, en los lugares que indique el Proceso de Publicación de la Información (P/ES006_FEyP) y particularmente en su SAIC. La difusión será responsabilidad del equipo decanal y de la persona responsable del SAIC y siempre se realizará tras la aprobación de una nueva Política y Objetivos de Calidad o de cualquier revisión de la versión actual.
- 5. Implantación y revisión.** La CAIC de la FEyP será la responsable de facilitar la implantación y el mantenimiento de la cultura de la calidad en la FEyP. La persona responsable del SAIC revisará anualmente el cumplimiento de los Objetivos de Calidad, elaborando un informe anual en el que se recogerán las incidencias y el nivel de cumplimiento de dichos objetivos con la ayuda de la CAIC (P/ES004_FEyP_D005). Dicho informe será presentado a la Junta de Facultad para su aprobación, recogiendo en el acta correspondiente (P/ES004_FEyP_D006).
- 6. Renovación.** En caso de que la revisión anual revele la necesidad de realizar cambios significativos en la Política y Objetivos de Calidad de la FEyP, se llevará a cabo nuevamente el proceso mencionado. En consecuencia, los Objetivos de Calidad experimentarán ajustes.

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47	
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55	
Observaciones		Página	5/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Los órganos y unidades implicados en el proceso de definición en la Política de Calidad y de los Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología son los siguientes:

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Decanato	Decano/a de la FEyP	- Propuesta de nombramiento de la persona responsable del SAIC de la FEyP. - Propuesta de nombramiento de los miembros de la CAIC de la FEyP. - Diagnóstico de la situación de la FEyP. - Elaboración de la propuesta de Política y Objetivos de Calidad de la FEyP, coordinando la participación del PTGAS, alumnado y otros miembros de la comunidad universitaria. - Difusión de la Política y Objetivos de Calidad de la FEyP.
Junta de la FEyP	Junta de la FEyP	- Aprobación del nombramiento de los miembros de la CAIC de la FEyP. - Aprobación de la Política y Objetivos de Calidad analizada por la CAIC de la FEyP. - Aprobación del informe anual de análisis de cumplimiento de los Objetivos de Calidad.
Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la FEyP	Responsable del SAIC de la FEyP	- Apoyo en el diagnóstico de la situación de la FEyP. - Apoyo en la elaboración y difusión de la Política y Objetivos de Calidad de la FEyP. - Elaboración del informe anual de análisis de cumplimiento de los Objetivos de Calidad.
	Responsable del SAIC de la FEyP	- Revisión y análisis de la Política y Objetivos de Calidad de la FEyP elaborada por el equipo decanal, antes de su aprobación por la Junta de Facultad. - Promoción de la cultura de calidad en la FEyP. - Apoyo en la elaboración del informe anual de análisis de cumplimiento de los Objetivos de Calidad.

7.- DOCUMENTOS

El proceso de definición de la Política de Calidad y de los Objetivos de Calidad generará y utilizará los siguientes documentos:

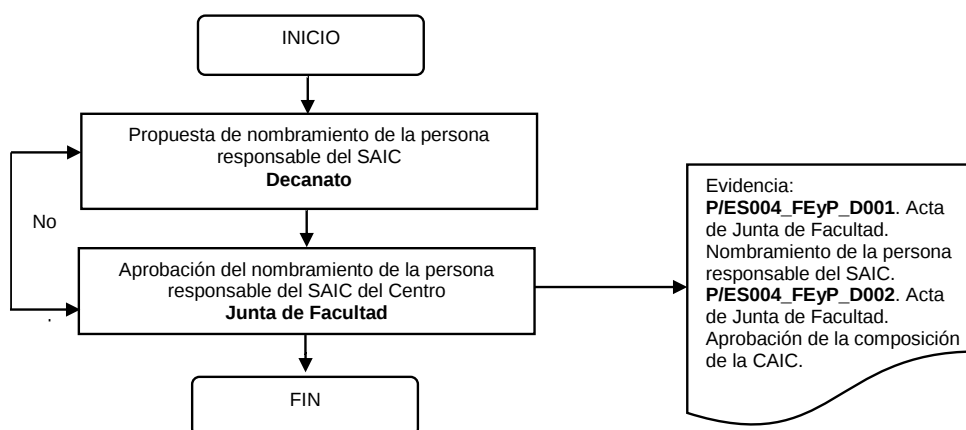
- **P/ES004_FEyP_D001.** Acta de Junta de Facultad. Nombramiento de la persona responsable del SAIC de la FEyP.
- **P/ES004_FEyP_D002.** Acta de Junta de Facultad. Aprobación de la composición de la CAIC de la FEyP.
- **P/ES004_FEyP_D003.** Política y Objetivos de Calidad de la FEyP.
- **P/ES004_FEyP_D004.** Acta de Junta de Facultad. Aprobación de la Política y Objetivos de Calidad de la FEyP.
- **P/ES004_FEyP_D005.** Informe anual de cumplimiento de Objetivos de Calidad.
- **P/ES004_FEyP_D006.** Acta de Junta de Facultad. Aprobación del informe anual de cumplimiento de Objetivos de Calidad.

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRsKe/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47	
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55	
Observaciones		Página	6/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRsKe/Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

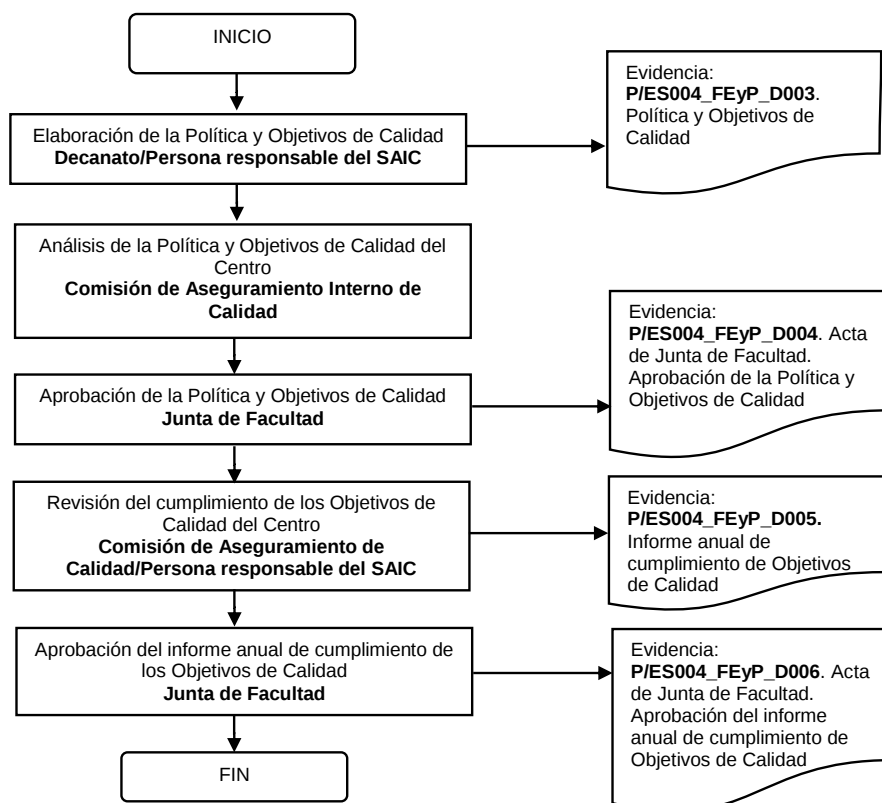
	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

8.- DIAGRAMA

8.1.- Nombramiento de órganos de calidad del centro



8.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad



Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRske/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRske/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1.- Seguimiento

La persona responsable del SAIC de la FEyP, junto con la CAIC, realizará el seguimiento y la evaluación del proceso de definición de la Política y Objetivos de Calidad. Para ello, se realizará un control a través de dos instrumentos complementarios; por una parte, información sobre el grado de cumplimiento del procedimiento, que se incorporará en el apartado “estado de implantación” del informe anual de calidad de la FEyP y que se elaborará a partir del análisis de diversos ítems detallados en el anexo P/ES004_FEyP_AIII. Por otra parte, se creará un informe anual sobre el cumplimiento de los Objetivos de Calidad, en el que se recogerá el nivel de cumplimiento de los objetivos y las incidencias detectadas durante el año (P/ES004_FEyP_D005).

Ambos documentos se publicarán en la página web FEyP al finalizar el curso académico, aproximadamente en el mes de julio, garantizando que puedan ser consultados por todos los miembros de la comunidad universitaria. Estos informes constituyen un mecanismo formal de rendición de cuentas, dirigido a los grupos de interés del proceso, que incluyen estudiantes, PTGAS, órganos de gobierno y órganos participativos (Decanato y Junta de Facultad), externos (egresados, potenciales estudiantes y empresas, entre otros) y otros miembros de la comunidad universitaria que puedan verse afectados por la Política de Calidad o por su difusión.

9.2.- Evaluación

En la evaluación del proceso se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

Indicador	Qué mide	Fórmula	Frecuencia	Evidencia
● P/ES004_FEyP_I1. Porcentaje de acciones de calidad realizadas.	● Grado de ejecución del plan de calidad definido.	● $(\text{Número de acciones de calidad realizadas} / \text{Número de acciones de calidad planificadas}) \times 100$.	Anual.	Informe anual de la Política y Objetivos de Calidad.
● P/ES004_FEyP_I2. Porcentaje de grupos de interés alcanzados en la difusión de la Política y Objetivos de Calidad.	● Alcance de la comunicación de la Política y Objetivos de Calidad entre los grupos de interés.	● $(\text{Número de grupos de interés}^1 \text{ que han recibido la información} / \text{Número total de grupos de interés identificados}) \times 100$.	Cada campaña de difusión.	Listas de envío, actas de reuniones, correos o registros de difusión.

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
P/ES004_FEyP_D001	Informático	Secretaría Académica	Permanente
P/ES004_FEyP_D002	Informático	Secretaría Académica	Permanente
P/ES004_FEyP_D003	Informático	Persona responsable del SAIC	Hasta nueva propuesta
P/ES004_FEyP_D004	Informático	Secretaría Académica	Permanente
P/ES004_FEyP_D005	Informático	Persona responsable del SAIC	Permanente
P/ES004_FEyP_D006	Informático	Secretaría Académica	Permanente

¹ Grupos de interés: 1) Estudiantes, 2) PDI — Personal Docente e Investigador, 3) PTGAS — Personal Técnico de Gestión de Administración y Servicios, 4) Órganos de gobierno y órganos participativos (Decanato, Junta de Facultad, Consejo Social, etc.), 5) externos (egresados, potenciales estudiantes, empresas,...).

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55
Observaciones		Página	8/17
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	2014	Primera edición.
2	29-01-2019	Revisión Completa por el Responsable de Calidad.
3	11-10-2022	Revisión del proceso. Modificación del diagrama del proceso. Inclusión de nuevas evidencias. Incorporación de nuevos indicadores. Actualización de la normativa y de las referencias correspondientes.
3.2	22-11-2022	Introducción de anexos.
3.3	24-04-2023	Actualización del logo del centro. Actualización de normativa. Actualización del desarrollo del proceso. Actualización del diagrama. Incorporación de un nuevo anexo (modelo de acta de Junta de Facultad).
4	23-08-2025	Actualización del objeto y alcance del proceso. Actualización del desarrollo del proceso. Actualización de las unidades implicadas. Inclusión en el diagrama de fases como el diagnóstico de la situación de la Facultad. Incorporación de nuevos indicadores de evaluación y seguimiento del proceso, así como aclaración de la rendición de cuentas a grupos de interés.

12.- ANEXOS

- P/ES004_FEyP_D001 y D004. Modelo de acta de Junta de Facultad.
- P/ES004_FEyP_D003. Modelo de Política y Objetivos de Calidad.
- P/ES004_FEyP_D005. Modelo de informe anual de cumplimiento de Objetivos de Calidad.
- P/ES004_FEyP_AIII. Lista de comprobación del Proceso para definir la Política y Objetivos de Calidad.

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47	
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55	
Observaciones		Página	9/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

P/ES004_FEyP_D001 y D004. MODELO DE ACTA JUNTA DE FACULTAD



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 DD-MM-AAAA



SESIÓN EXTRAORDINARIA/ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM EL DÍA DD-MM-AA		
MIEMBROS NATOS		
Decano/a:	D./Dª.	
Secretario/a Académico/a:	D./Dª.	
Vicedecano/a de Prácticas:	D./Dª.	
Vicedecano/a de Ordenación Académica:	D./Dª.	
Vicedecano/a de Relaciones Internacionales:	D./Dª.	
Vicedecano/a de Estudiantes:	D./Dª.	
Administrador/a de Centro:	D./Dª.	
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
D./Dª.		
Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.		
D./Dª.		
Dpto. Psicología y Antropología		
D./Dª.		
Dpto. Filología Inglesa.		
D./Dª.		
Dpto. Ciencias de la Educación		
D./Dª.		
Dpto. Dca. de las CC Exp. y Mat.		
D./Dª.		
Dpto. Fisiología		
D./Dª.		
Dpto. Matemáticas		
D./Dª.		
Dpto. Economía		
D./Dª.		
Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica		
D./Dª.		
Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura		
D./Dª.		
Dpto. Dirección Empresas y Sociología		
D./Dª.		
Dpto. Lenguas Modernas		
D./Dª.		
Dpto. Dca. de la Expresión MPC		
Representantes de Alumnado	ASISTEN	JUSTIFICAN
D./Dª.		
Delegado/a de Centro		
D./Dª.		
Subdelegado/a de Centro		

Página 10 de 17

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRsKe/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47	
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55	
Observaciones		Página	10/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRsKe/Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
DD-MM-AAAA



MIEMBROS ELECTOS		
SECTOR A	ASISTEN	JUSTIFICAN
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
SECTOR B	ASISTEN	JUSTIFICAN
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
SECTOR C	ASISTEN	JUSTIFICAN
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
SECTOR D	ASISTEN	JUSTIFICAN
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
D./D ^a .		
Orden del día:		
Punto 1.		

Siendo las --- horas del día DD-MM-AAAA se reúne en sesión _____ y en segunda convocatoria, en _____, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

Punto 1.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las --:--h.

Vº Bº

El/La Decano/a

Fdo.:

El/La Secretario/a Académico/a

Fdo.:

Activar !
Ve a Config

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRske/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47	
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55	
Observaciones		Página	11/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRske/Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

P/ES004_FEyP_D003. MODELO DE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: X	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Período 20XX/20XX

Elaborado por:	Aprobado por:	Aprobado por:
Responsable de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Junta de Facultad
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47	
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

	POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: x	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- POLITICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx...	3
3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx	3

2

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47	
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55	
Observaciones		Página	13/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

1.- OBJETO.

XXXXX

2.- POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx

XXXX

3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx

XX

Objetivo X. XXX

- Acción X: XXXX.
- Acción X: XXXX.

Objetivo X. XXX

- Acción X: XXXX.
- Acción X: XXXX.

Objetivo X. XXX

- Acción X: XXXX.
- Acción X: XXXX.

Objetivo	Acciones	Directrices ANECA	Indicadores (*)

(*) Indicadores relacionados

P/ES004_FEyP_D003 XXXXXX
P/ES004_FEyP_D003 XXXXXX
P/ES004_FEyP_D003 XXXXXX
P/ES004_FEyP_D003 XXXXXX

[3]

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FeYP	

P/ES004_FeYP_D005. MODELO DE INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD

	INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD		
	CURSO 20XX/XX	CÓDIGO: P/ES004_FeYP	

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Elaborado por: Responsable del SAIC.	Revisado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.	Aprobado por: Junta de Facultad.
Fecha: XX.	Fecha: XX.	Fecha:
Firma	Firma	Firma

Página 1 de 2

Página 15 de 17

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRsKE/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP	

P/ES004_FEyP_AIII. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Acción	Sí	No	Observaciones
1. La persona responsable del SAIC de la FEyP se encuentra nombrada y en ejercicio de sus funciones.			
2. La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad (CAIC) de la FEyP y las CCT han sido parcialmente renovadas.			
3. El Equipo Decanal ha analizado la información disponible y ha elaborado o actualizado la propuesta de Política y Objetivos de Calidad de la FEyP (periodicidad bianual).			
4. En caso de haberse elaborado o actualizado la propuesta de Política y Objetivos de Calidad de la FEyP (ítem 3), esta ha sido aprobada por la CAIC y la Junta de Facultad.			
5. En caso de haberse aprobado la propuesta de Política y Objetivos de Calidad de la FEyP (ítem 4), esta ha sido difundida a los grupos de interés definidos.			
6. El informe anual de cumplimiento de la Política y Objetivos de Calidad ha sido elaborado y presentado a la Junta de Facultad.			

Código Seguro De Verificación	32FZk02CiRS9oLrTRsKe/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/10/2025 17:07:47	
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	16/10/2025 17:04:55	
Observaciones		Página	17/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/32FZk02CiRS9oLrTRsKe/Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			